Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

7820 ***Delegación de competencias por ausencia de la señora alcaldesa***

Se hace público para general conocimiento que en fecha 31 de julio de 2026 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 31/07/2026
Número: 2026/PRE/0001079
Materia: Organización y funcionamiento
Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa del día 3 al día 7 de agosto de 2026, ambos inclusive.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Delegar en la Primera Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Chiara Berini Re, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación del día 3 al día 7 de agosto de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica *(31 de julio de 2026)*

La alcaldesa-presidenta
María Dolores Tronch Folgado

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/97/1225500